GOBERNACIÓN DEL CESAR

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se informa que la Gobernación del Cesar - Secretaria de Infraestructura está interesada en recibir propuestas para el siguiente proceso de selección:

PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA No. LOP–SIN–0002–2026.

OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL A CARGO DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR".

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACION PÚBLICA.

FUNDAMENTO JURIDICO QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección se adelantara a través de Licitación Pública de conformidad con lo señalado en el Numeral 1 Articulo 2 Título I de la ley 1150 de 2007, Reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

PLAZO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de ocho (8) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES: El pliego de condiciones del presente proceso se podrá consultar en la plataforma SECOP II.

COMUNICACIONES CON LA ENTIDAD: Se informa a los interesados en el presente proceso que **TODA COMUNICACIÓN** (observaciones, consultas, subsanaciones, propuestas, comunicaciones, etc.) **SOLO** podrán realizarse a través de la plataforma del SECOP II.

Así mismo la Entidad **UNICAMENTE** aceptará y tendrá como válidas las comunicaciones que se reciban a través del SECOP II.

FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS: Los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad Estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: En el día y hora señalados en el cronograma de actividades señalado en el proyecto de pliego de condiciones, a través de la plataforma del SECOP II se llevará a cabo el cierre del presente proceso de selección.

CRONOGRAMA DEL PROCESO: El cronograma del presente proceso de contratación es el que se refleja en el pliego electrónico publicado en la plataforma SECOP II.

NOTA 1: Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección se adelanta en su integridad a través de la plataforma del SECOP II, no se aceptarán las ofertas que se radiquen en físico en las dependencias de la entidad o en otro medio electrónico diferente al enunciado, en consecuencia, únicamente se tendrán en cuenta las ofertas que se presenten a través de la plataforma antes indicada.

NOTA 2: Este cronograma es provisional, ya que el cronograma definitivo del proceso de contratación se establecerá en el acto administrativo que ordene la apertura.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($ 4.849.064.290,oo), incluido el valor del AUI e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

El Departamento del Cesar cuenta certificado de disponibilidad presupuestal.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO: El presente proceso está cobijado por acuerdo internacional o tratado de libre comercio.

CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MYPIME: De conformidad con al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, el proceso **NO** podrá limitarse a MIPYMES, toda vez que la cuantía de éste sobrepasa los US$125.000 dólares liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

VEEDURIAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del Literal c del Artículo 15 de la Ley 850 de 2003, la Gobernación del Cesar - Secretaria de Infraestructura invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

REQUISITOS HABILITANTES: La Gobernación del Cesar - Secretaria de Infraestructura debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

-Requisitos Habilitantes Jurídicos

a. Carta de Presentación de la Oferta
b. Certificado de Existencia y Representación Legal.
c. Personas Jurídicas Colombianas y Sucursales en Colombia de Personas Jurídicas Extranjeras
d. Personas Jurídicas Extranjeras
e. Existencia y Representación de Uniones Temporales y Consorcios
f. Autorización
g. Documento que Acredite la Conformación del Consorcio o Unión Temporal
h. Fotocopia del Documento de Identificación
i. Registro único tributario Rut expedido por la Dian.
j. Garantía de seriedad de la propuesta.
l. Registro Único de Proponentes (RUP).
m. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Parafiscales y Seguridad Social.
n. Certificado de Antecedentes Fiscales.
o. Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
p. Certificado de Antecedentes Judiciales.
q. Pacto de Transparencia.
r. REDAM.
s. Certificado de delitos sexuales.

- Requisitos Habilitantes Técnicos

a. Experiencia del Proponente
b. Capacidad Residual de Contratación.

- Requisitos Habilitantes Financieros

a. Capacidad Financiera

GOBERNACIÓN DEL CESAR

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

b. Capacidad Organizacional

FACTORES DE PONDERACION: La ponderación de las ofertas habilitadas se hará dentro del plazo señalado en el cronograma previsto en el presente pliego de condiciones, y el respectivo informe de evaluación se publicará en el SECOP II, en las fechas previstas en el cronograma del proceso para que los oferentes presenten sus observaciones.

La Gobernación del Cesar debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de establecidos en el pliego de condiciones.

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	48,50
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

Dado en la Ciudad de Valledupar a los 16 días del mes de abril de 2026.

JORGE ARMANDO MALDONADO BARABA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACION DEL CESAR

Reviso: Cesar Moscote Abogado Contratista.	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales o técnicas vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma.	